



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 238, fecha: miércoles, 16 de Diciembre de 2020

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE UNA CONCESIÓN A NOMBRE
DE AVICULTORES CENTRO ESTE S.L.

3364

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: M-0041/2020

- Solicitante: Avicultores Centro Este, S.L. (**2734**)
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión
- Descripción: Modificación de características de la concesión C-0122/2010 (51663/10), con destino a abrevadero de ganado (752 080 aves ponedoras) y usos doméstico sin bebida de 12 personas (aseos, oficinas, etc.)
- Caudal de agua solicitado: 2 l/s
- Volumen máximo anual: 38 618 m³
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Ganadería y abastecimiento fuera de núcleos urbanos
- Ubicación de la toma: Coordenadas UTM ETRS89 X: 500 016; Y: 4 458 929



huso 30, parcela 13 del polígono 16

- Lugar del aprovechamiento: Parcelas 232, 235 y 240 del polígono 15
- Acuífero: 03.99_De interés local
- Término municipal donde se localiza la actuación: Almoguera (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0041/2020, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo
Comisaría de Aguas
Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

En Madrid, 14 de diciembre de 2020. La Jefa del Servicio. Mireia García-Cuenca
Fernández